

LAS VIRTUDES DEL GOBERNANTE EN LAS CUATRO CRONICAS QUE PRECEDEN A LA OBRA DEL CANCELLER AYALA

Por JORGE NORBERTO FERRO

Por tratarse de textos predominantemente narrativos, no abundan en este género de obras extensas reflexiones abstractas, más allá de algunas entretrejidas en el relato de los hechos, y generalmente —siempre habrá que contar con lo excepcional— presentadas como discursos directos. Tampoco estamos frente a tratados sistemáticos de 'ciencia política' y, si bien es cierto que las crónicas tienen una consciente intencionalidad didáctica y formativa, ésta suele manifestarse en forma oblicua, porque no constituyen 'espejos' o 'regimientos de príncipes' al modo de otras obras de la época, que lo son de manera directa y declarada.

De todos modos se pronuncia, en las crónicas, un determinado juicio acerca de las figuras reales retratadas, y del mayor o menor ajuste de éstas al modelo de gobernante, que es el elemento central del 'marco teórico' que alienta en la mentalidad del cronista. Para éste, hombre de su tiempo, la actividad del rey se mide según el cartabón de la moral, del mismo modo que el desempeño de todo hombre. La política, en el cauce de una tradición clásica con plena vigencia todavía, depende de la ética. Y para decirlo brevemente, la ética medieval se centraba en un desarrollo dinámico de las virtudes; concepción ésta que se irá oscureciendo en Occidente a partir de la quiebra nominalista y su consecuencia ética, la 'moral de la obligación'. En la mentalidad medieval, por tanto, más que de cumplir preceptos se trataba de practicar virtudes. Los vicios no eran sino la carencia de aquéllas, su negación, lo que se desprendía con total coherencia de la noción más amplia del mal como ausencia del bien debido, como algo siempre 'parasitario'. Podríamos decir, en fin, como un cierto 'no ser', tal como lo encontramos expresado, por ejemplo, en los escritos de Santo Tomás de Aquino:

«Bonum potest inveniri sine malo, sed malum non potest inveniri sine bono» (*S. Th.*, I, 109-1 *ad* 1).

«Omne quod est, quocumque modo est, in quantum est ens, est bonum» (*C. G.*, 3,7).

«Nulla essentia est secundum se mala. Malum non habet aliquam essentiam» (*Ibid.*).

«Malitia totaliter in non esse consistit» (*Pot.*, 3, 16 *ad* 3).

Es en este contexto, entonces, que se comprende acabadamente el papel de las virtudes en el campo político. El gobernante, como todo ser humano, no debía limitarse meramente a evitar los vicios, sino que necesitaba poseer, practicar y acrecentar los buenos hábitos, que no otra cosa eran las virtudes. La noción tradicional de *habitus* requiere igualmente ser remozada para su plena comprensión por parte del hombre de nuestro siglo, quien la entiende de un modo algo vago en el sentido de una costumbre fuerte, mientras que para el medieval constituía en rigor una segunda naturaleza. El *habitus* inhiere de tal modo en el sujeto que lo conforma estructuralmente desde su interior. Las virtudes, hábitos buenos, eran el motor de la vida moral, y formaban una apretada trama de recíproca potenciación.

Recapitulando entonces, puede decirse que, para el hombre medieval, la política estaba subordinada a la moral, y la moral giraba en torno de las virtudes. De lo que se sigue la fundamental importancia, el papel centralísimo de éstas en lo tocante a juzgar un gobernante determinado. Como bien señala Karl Blüher, [...] «el sistema cristiano de virtudes [...] es el que sirve de fondo a la ética política de la Edad Media» (1). Y en esto, el cristianismo asume, 'bautiza' y plenifica una temática de raíces inmemoriales en Occidente (2). La sistematización teórica de las virtudes, su nomenclatura, clasificación y jerarquización constituye, estudiada con todo detalle, una cuestión de vastos alcances, pero podemos considerar, para nuestro propósito inmediato, el esquema más extendido y aceptado de las cuatro virtudes cardinales (prudencia, justicia, fortaleza y templanza) que, sumadas al tríptico de las teologales o infusas (fe, esperanza y caridad) conformaban el septenario fundamental en el mundo cristiano.

En cuanto a las teologales, se suponen para todo hombre y, por tanto, en grado eminente para los gobernantes. Pero no son, por lo general, objeto de un tratamiento específico en relación con el ámbito político. De otro modo ocurre con las cardinales, a las que se les dedica un lugar central y destacado, en particular a la *prudencia*, virtud propia del gobernante.

LA DOCTRINA QUE SUBYACE EN LAS «CRONICAS»

Si tomamos como ejemplo del marco referencial teórico para el siglo xiv castellano una obra tal como la *Glosa castellana al Regimiento de Príncipes de Egidio*

(1) Blüher, Karl Alfred: *Séneca en España*, Madrid, Gredos, 1983, pág. 109.

(2) Cfr., p. ej., Curtius, Ernst Robert: *Literatura europea y Edad Media latina*, tomo I, México-Buenos Aires, FCE, 1955; esp. el cap. «Héroes y soberanos», págs. 242-262. En lo referente a las virtudes de prudencia y fortaleza, decisivas para el soberano, nos dice en pág. 253: «Según la alegoría de Fulgencio, las palabras iniciales de la *Eneida* contienen un sentido más profundo; *arma* significa valor y *uirum* sabiduría, 'porque toda perfección consiste en vigor corporal y sabiduría'. [...] *Sapientia et fortitudo*; en la fórmula de San Isidoro, el ideal heroico homérico confluye con la doctrina de Hesíodo».

Romano (3), compuesta por Fray Juan García de Castrojeriz hacia 1345, reinando Alfonso XI, y destinada —¡paradójicamente!— a la formación del joven príncipe que sería luego el rey Pedro I, obra citada por el cronista posterior al que nos ocupa en su *Rimado de Palacio* (4), podemos comprobar que se sigue fielmente el orden habitual en la concepción ética medieval: primero se trata de la bienaventuranza del príncipe, e inmediatamente después de las virtudes. Y entonces constatamos lo siguiente:

- a) las virtudes conforman un *corpus* inescindible;
- b) la principalía de la prudencia, que es condición para las otras, y es la virtud del gobernante por excelencia.

- a) Las virtudes, hábitos buenos, inhieren profundamente en el sujeto:

[...] «ca la costumbre que el omme toma le es así como una naturaleza» (III, pág. 329).

Ahora bien, estos hábitos constituyen un apretado tejido:

«Conviene de notar que las virtudes han entre sí tamanna hermandad e tan grande ayuntamiento que la una no se puede partir de la otra, ni puede ser la una sin la otra. Onde cualquiera que ha la una cumplidamente ha todas las otras, quien no ha la una no ha ninguna de ellas. E en esta sentencia acuerdan todos los sabios, tan bien santos como filósofos» [...] (I, pág. 221).

Esta última observación nos muestra el consenso que reinaba al respecto; se trata de doctrina común, universalmente aceptada, lo que nos interesa retener, pues éste es el tipo de nociones que pueblan la mentalidad del cronista.

- b) Luego de reparar en que el autor considerará a las cuatro que mencionamos como *cardinales*, es decir, ejes de virtudes menores que dependerán de aquéllas, comprobamos que lo que resulta decisivo es la *prudencia*, a la que se alude también bajo el nombre de *sabiduría*. Así es que leemos:

«En esto todos los santos doctores e todos los filósofos concuerdan con Aristóteles en las cuatro virtudes que son prudencia, justicia, fortaleza e temperanza. Son más principales que las otras ocho sobredichas. E esto prueba Aristóteles por tres razones.

(3) Edición, Estudio Preliminar y Notas de Juan Beneyto Pérez, 3 vols., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1947. Indicamos junto a cada cita volumen y página.

(4) López de Ayala, Pero: *Rimado de Palacio*, Ed. de Germán Orduna, Pisa, Giardini, 1981. C. 638, vol. I, pág. 259. Cfr. vol. II, *Notas*, pág. 60.

La primera es de parte de la materia en que las virtudes obran, ca toda virtud obra cerca de las razones, enderezándolas, e sacando razones derechas de las cosas que el omme ha de facer; e esta es la prudencia que obra cerca las obras e cerca los fechos que los ommes facen igualándoles e faciéndoles derechos; e esta es la justicia e obra cerca las pasiones, atemplándolas, porque nos no envíe aquello que veda la razón; e esta es la templanza que atempla e refrena las pasiones, porque nos no embargue de aquello que manda la razón; e esta es la fortaleza. E cierto es que toda la nuestra vida está en estas tres cosas: en haver razones buenas e derechas, o haverlas malas e torticeras. E por ende conviene dar una virtud principal que nos muestre facer buenas razones de todas nuestras obras, cual es la prudencia» (I, pág. 87).

«Mas porque la prudencia es más principal, porque es guiadora de todas las otras» [...] (I, pág. 88).

«E aquí conviene saber que, según dice San Agustín, entre estas virtudes principales la primera es la prudencia, que es así como la lucerna o candela que muestra a todas las otras la carrera por donde han de andar e a ésta pertenesce aconsejar e ensennar lo que las otras tres han de facer, ca el consejo ha de venir antes de la obra. Onde dice el Profeta: 'Antes que comiences, aconséjate, e después que te bien aconsejares, mete mano a la obra'. E Salomón dice eso mismo: que los ojos vayan ante los sus pasos; e quiere decir tanto que el consejo e la sabiduría deben ir ante todas las cosas e obras» (I, pág. 89).

En efecto, sin que medie la prudencia ninguna otra virtud cardinal es posible. Para dar un ejemplo corriente, si la justicia, según la clásica definición del derecho romano, consiste en «la voluntad firme y constante de dar a cada uno lo suyo», tal cosa no será viable si primero no se conoce qué es 'lo suyo' de cada cual, lo que es indicado por la prudencia. No habrá tampoco fortaleza, sino cobardía o temeridad, al faltar la medida (la *mesura* de los textos medievales); ni tampoco templanza, que consiste en el recto uso de los placeres sensibles y no en su pura y simple negación. Es la prudencia la que nos permite ajustarnos a la medida, dar en el blanco del acto moral, coincidir con la realidad, a la que llegamos mediante la razón: tal como lo acuñara la fórmula atribuida al Pseudo-Dionisio: «Bonum hominis ... vivere secundum rationem» (*katá lógon éinai*). En la Glosa se nos cuenta, citando al «*Polícrato*»,

[...] «que un discípulo envió demandar a su maestro Arístipo que cuál era la mejor condición que los ommes podrían guardar en sus obras, e él tomó una gran carta blanca e escribió en cuatro cuadras de ella 'modus, modus, modus, modus'» (I, pág. 310).

La prudencia, esa virtud 'bifronte', contempla por un lado los principios generales que rigen el obrar humano, y por otro lado mira su aplicación a cada caso concreto. Así se nos dice en la *Glosa*:

[...] «la prudencia es tal virtud que toma las reglas universales, así como son las leyes e las buenas costumbres, e según ellas juzga los fechos particulares» (I, pág. 91).

Y también:

[...] «e tomando todas estas condiciones podemos decir que la prudencia es virtud intelectual, e guiadora de las virtudes morales e mandadora de todo lo que cumple a los hombres e juzgadora de todos los fechos particulares, según las leyes, que son reglas generales» (I, pág. 92).

Principal entre las cardinales, resulta ésta la virtud por excelencia del gobernante para la mentalidad medieval. Josef Pieper señala que «para Santo Tomás la prudencia (junto con la justicia) constituye la virtud más propia del soberano (2-2, 50, 2 *ad* 1), como, por otra parte, el arte de gobernar (*prudencia regnativa*) representa la forma suprema de prudencia (2-2, 50, 2 *ad* 1)» (5). Y en la *Glosa* se afirma: «E cierto es que virtud acabada en la vida política es prudencia» (I, pág. 61). Y asimismo:

[...] conviene saber que los reyes mucho deven ser sabios e prudentes, más que ninguno de los otros omnes, porque la su sabiduría ha de aprovechar a todos los sus súbditos, e por ende dice el Filósofo en el III libro de las Eticas, que ninguno deve escoger a los mancebos por príncipes ni por cabdillos, porque no es cierto que ellos son sabios. E conuerda esto muy bien con el dicho del Sabio en los Proverbios, que la sabiduría sobre todas las cosas es necesaria a los príncipes e a los gobernadores» (I, pág. 93).

Rescatemos por último, para no abundar en exceso, este párrafo:

«Por tres razones sennaladamente conviene a los reyes e a los príncipes ser sabios.

Lo primero porque no lleven falso nombre, ca el nombre de rey es nombre de gobernador, e cierto es que los que no son sabios ni pueden gobernar a sí ni a los otros, ca la sabiduría es tal como los ojos que ven e muestran al omme por do ha de ir; e los que no han estos ojos son ciegos e no ven lo que han de facer. Lo segundo porque no sean tiranos,

(5) Pieper, Josef: «Prudencia», en *Las virtudes fundamentales*, Madrid, RIALP, 1976, pág. 58, núm. 46.

ca si ellos fuesen sin sabiduría, tornarse havían en tiranía, dejando los mayores bienes e las virtudes por los algos e las riquezas, e en esta manera por enriquecer a sí despoblarían la tierra. Lo tercero porque sin sabiduría no podrían ser naturalmente sennores, ca prueba el Filósofo en el I de las Políticas que cada uno porque es sabio es naturalmente sennor, e porque no es sabio ni ha entendimiento bueno es naturalmente siervo; e esto parece por enxemplo en todos los gobernadores, ca los omnes por sabiduría son naturalmente sennores de las bestias e los varones de las mugeres e los viejos de los mozos» (I, pág. 96).

* * *

LAS VIRTUDES EN LAS «CRONICAS»

Según dijimos al comienzo, vemos por lo general en la literatura cronística a los personajes en acción. Se relatan hechos, se pintan actitudes y se muestran decisiones. El andamiaje teórico ya no se percibe a primera vista; permanece el entramado conceptual, subyacente, pero este conjunto de nociones ético-políticas se ve recubierto por el colorido y lo concreto de los sucesos narrados. Ahora bien, a poco que se mira con atención, vuelve a dibujarse con toda nitidez. Está iluminando desde dentro la totalidad del texto.

Nos concentraremos ahora en las cuatro *Crónicas* que preceden inmediatamente a las compuestas por el Canciller Ayala, esto es, las correspondientes a los reinados de Alfonso X, Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI. Las cuatro se atribuyen a Fernán Sánchez de Valladolid (6), autor que, opacado quizá por la brillante personalidad literaria de don Pero López de Ayala, no resulta tal vez objeto de la consideración que merece, más allá del círculo de los especialistas. Las miraremos en su conjunto, e iremos destacando algunos hitos en los que se manifiesta de diverso modo la consideración de las virtudes en el gobernante, atendiendo particularmente a la prudencia —por lo general aludida como «sabiduría»—, por tratarse de aquella que define de modo decisivo al político, como hemos podido ver. Citamos por el texto ofrecido por la Biblioteca de Autores Españoles (BAE), LXVI (7).

(6) Para las tres primeras, en cuanto a la autoría, cfr. Sánchez Alonso, Benito: *Historia de la historiografía española*, I, Madrid, CSIC, 1947, pág. 224. Para la última, cfr. Catalán, Diego: «La Gran Crónica y la historiografía en prosa y en verso sobre Alfonso XI», *Gran Crónica de Alfonso XI*, I, Madrid, Gredos, 1977, págs. 15-16. Cfr. tb. Rodgers, Paula K.: «José Pellicer and the Confusion over the Authorship of the *Cuatro Crónicas*»; *La Corónica*, 17, 1 (Fall, 1988), págs. 41-51.

(7) *Crónicas de los Reyes de Castilla*. Colección ordenada por don Cayetano Rosell, I, Madrid, 1953. Indicamos junto a cada cita el número de página.

Espigando entonces en los relatos, atentos a ver los principios en acción, comprobamos que no faltarán referencias a virtudes como la *liberalidad*. Al comienzo mismo del reinado de Alfonso X, se nos cuenta lo siguiente:

«E commo quier que los ricos-homes é infanzones é caballeros é fijosdalgo de los sus regnos vivian en paz é en sosiego con él, pero él, con grandeza de corazón é por los tener más ciertos para el su servicio quando los oviese menester, acrescentóles las quantías mucho más de quanto las tenian en tiempo del rey don Ferrando su padre. E otrosí de las sus rentas dió á algunos dellos más tierra de la que tenian, é á otros que fasta allí no la tenian, dióles tierra de nuevo» (pág. 4).

La *fortaleza* es igualmente destacada. Por ejemplo, en el reinado de Sancho IV, se nos reitera que era el monarca «ome de grand corazón» (8), con lo que se nos declara que era potencialmente rico en esta virtud inexcusable para los reyes; de allí su mote de «el Bravo». Pero ¿poseía la prudencia? Al menos, iba creciendo en ella, si atendemos a su reacción frente a los consejos brindados en cierta ocasión por el rey de Portugal:

«E desde que el rey don Sancho oyó estas palabras, entendió que era verdad quanto le decia el rey de Portogal, é todavía de allí adelante *fue parando mientes más en su hacienda*, é veyendo é entendiendo que era así commo le dijo el rey de Portogal» (págs. 76-77; la cursiva es nuestra).

Ese 'parar mientes más en su hacienda' es precisamente el atender a la aplicación de los principios generales a los casos particulares; obsérvese el empleo de los verbos 'ver' y 'entender'; se trata de no obrar ciega o locamente. Estamos ya en el ámbito de la prudencia.

Pero no queremos entrar aún de lleno en este tema, sin hacer referencia a un pasaje en el que un gran rey, Alfonso XI, se nos representa como armonizando en su proceder las virtudes de fortaleza y *eutrapelia*. El cronista nos pinta un cuadro crítico: arrecian las dificultades en el sitio de Gibraltar; se derrumban las viviendas de los cristianos sitiadores, se mueren los animales...

«Et en estos afincamientos, et en otros muchos fueron los Christianos de la hueste en aquel tiempo, pasando mucho trabajo et mucho mal por Dios, et por servicio del Rey su señor. Et el noble Rey Don Alfonso sostenialos, mostrandoles muy buen talante, et esforzandolos, et diciendoles, que mas avian ellos de sufrir por Dios, et por su ley, que aquellos Moros que estaban en la villa, sofrian por Mahomad; et otrosí *dandoles buena respuesta, quando con él fablaban*: et quando algo le traían, partiagelo

(8) Cfr., p. ej., págs. 71, 81, 84.

de buen talante; pero tanto era lo que avia de cumplir en lo de la mar et de la hueste, que non les podia dar si non muy poco: et con esto á algunos dellos tiraba el enojo et el pesar; et aún por les tirar la tristeza, erales tan placentero, et faciaseles compañon por tal guisa, que á muchos pagaba con estas maneras, porque le sirviesen. Et si algunos avia que eran tristes, et torcian las caras, non se pagando de lo que les él dicia, traíagelo á carrera de bien todavia, tornandolos á lo que complia á su servicio, levandolos por buena manera, sofriendo mucho de lo que le dician por la quexa en que los veía. Et en todas estas cosas le dió Dios muy grand gracia por dar pagamiento á todos los suyos en aquella quexa en que estaban. Et como quier que en esto la estoria podiera decir mucho mas, pero dexarnos hemos dello por non alongar los fechos» (pág. 381; la cursiva es nuestra).

No parece sino que este texto fuera a propósito para ejemplificar las virtudes de «amicabilidad e amistanza» y de «eutrapelia», tal como podemos leer al respecto en la *Glosa* sobredicha:

[...] «lo tercero nos sirve a solaces e placenterías convenibles e de aquí se toma otra virtud, que llama el Filósofo eutrapelia, que quiere decir buena conversación, por la cual es el omme alegre e solazoso así como le conviene» (*Glosa castellana...*, I, pág. 208).

En el espíritu del cronista alientan seguramente nociones de este tipo. Continúa la *Glosa*:

[...] «conviene mucho a los reyes ser amigables e familiares, más de la guisa que lo son o deven ser los otros ommes; ca alguna familiaridad es conveniente a los otros ommes e no sería conveniente al rey por la dignidad real» (*Ibid.*).

Destaquemos aquí, una vez más («con oportunidad o sin ella»), que lo «conveniente» en cada caso es justamente lo que descubre y fija la prudencia. Más adelante, la *Glosa* nos advierte:

«E después que el omme ha trabajado mucho conviene haver alegría e folgura e alguna delectación en que fuelgue» (I, pág. 216).

También en esto para mientes la intencionalidad didáctica del cronista: el buen trato del rey, en una situación crítica, y su capacidad para con su gente de generar alegría y contento a su alrededor. Pero reparemos en que no estamos aquí frente a un rasgo fortuito de un carácter individual, sino frente a un ejemplo del ejercicio de una virtud debidamente estudiada, clasificada e integrada en el

plexo de buenos hábitos que debe poseer el gobernante. Detrás de la narración del cronista hay un vasto cuerpo de doctrina asimilada, que opera sobre la materia narrativa y cuyo conocimiento por parte del lector posibilita la comprensión acabada del texto.

ANTI-MODELOS

No faltan en las crónicas las enseñanzas 'por el absurdo'. Como caso típico de esto podemos considerar el sutil trabajo del Canciller Ayala a lo largo de su *Crónica del Rey Don Pedro*, mediante el cual se nos va mostrando al desventurado monarca contraviniendo punto por punto —menos en lo tocante al coraje personal, quizá, pero ya hemos visto que la auténtica fortaleza no se da sin la prudencia— los preceptos enunciados en los tratados teóricos corrientes en la época. Un tópico en la materia está constituido por el del «rey mancebo», joven, en quien las virtudes no están debidamente cimentadas. La *Glosa* que hemos estado compulsando invoca al respecto la autoridad de Aristóteles:

[...] «ninguno deve escoger a los mancebos por príncipes ni por cabdillos, porque no es cierto que ellos son sabios» (I, pág. 93).

Y en el Tudense romanceado leemos:

[...] «esquiua que no se incline a él la sentençia en la qual se diza: 'Guay de la tierra cuyo rey es moço y cuyos príncipes comen en la mañana'» (9).

Así es que veremos reflejarse este pensamiento en la *Crónica* del malogrado Fernando IV «el Emplazado». El monarca se ve afectado por una fuerte enfermedad; pero carece de la *templanza* necesaria para mantener el régimen adecuado en la alimentación:

«E porque era mancebo é se guardaba muy mal, demandaba todo el día que le diesen á comer carne, é algunos de los físicos mandaban gela dar, é la Reina defendió que non gela diesen, é guardó que la non comiese fasta pasados los catorce días» (pág. 167; cursiva nuestra).

La experiencia no bastó al destemplado. Pues en vísperas de su muerte, nos cuenta el cronista:

«E el Rey estando en esta cerca de Alcaudete, tomóle una dolencia muy grande, é afincóle de tal manera, que non pudo y estar, é vínose para

(9) *Crónica de España*, por Lucas, Obispo de Túy, 1.^a ed. del texto romanceado. Ed. Julio Puyol, Madrid, RACH, 1926. Prohemio, pág. 3.

Jahen con la dolencia, é non se quiso guardar, é comia cada dia carne é bebia vino» (pág. 169).

Pero será más grave, por cierto, la falta de prudencia. El cronista reitera el tópico del 'rey mancebo':

«E él [Fernando IV] como mozo que non entendia la manera de engaño por que gelo decian» [...] (pág. 120).

«E él commo ome que era de pequeña edad, que estonce entraba en edad de diez é siete años, non entendiendo commo le podria venir ende muy grand peligro é muy grand daño, fiándose de aquel caballero, óvolo á otorgar é consentir, é dijole que le placia é que lo queria facer» (pág. 121).

[...] «é este judío era desamado de todos los de la tierra é de los de la casa del Rey, ca metia al Rey commo era mozo en muchas cosas malas» (pág. 129).

El relato nos muestra que a este rey mozo, imprudente, es posible proponerle un verdadero anti-programa, tal como lo formula el intrigante Gonzalo Gómez de Caldelas, quien promueve su soberbia para enfrentarlo precisamente con quien resulta el auténtico modelo de gobernante en esta crónica: la madre del rey, la reina doña María. En boca de tan negativo personaje como es el intrigante, pone el cronista un discurso que concluye con una perfecta inversión de la doctrina ético-política que subyace en toda la narración:

[...] «é tomad el poderío en vos de los vuestros reinos, é seredes rey é señor commo devedes, é rico é bienandante, é *mandaredes é vedaredes é avredes de que dedes quanto quisiéredes*» (pág. 121; cursiva nuestra).

He aquí la 'desmesura', la falta total de prudencia: en este «quanto quisiéredes», que pone la medida en el sujeto, en el capricho del monarca, y no en la realidad objetiva, que la prudencia reconoce y acata.

UN PASAJE EJEMPLAR

Frente a esta enseñanza por la negativa, el cronista nos pone el ejemplo del hijo de Fernando IV, de Alfonso XI joven, quien al contrario de su padre se muestra prudente ya en edad temprana. Si prestamos atención al pasaje que transcribiremos inmediatamente, podremos ver a 'la prudencia en acción'.

El rey ha llegado a los catorce años. Los hombres del Concejo de Valladolid le dicen que salga por sus reinos. Y esto coincide plenamente con el ánimo del joven monarca Alfonso. Su tendencia natural lo conduce en esta dirección. Pero luego nos dice el cronista:

«Et el Rey, oida esta razon que le dixieron los de Valledolit, *comme quier que él estaba muy deseoso de salir et andar por sus regnos, como aquel que avia tan luengo tiempo que estaba encerrado en aquella villa; pero non paró mientes á lo que le pedía la voluntad, asi como á ome que era en edat de mozo; mas cató á lo al que le convenia de facer con seso et cordura*» (pág. 198; cursiva nuestra).

Nos encontramos con la prudencia, tal como la describen los tratados, pero en acto. El rey, en primer lugar, «cató», esto es, *miró*. El hacer, en el mundo tradicional, siempre está subordinado a la «theoria», a la contemplación. El obrar no encuentra, como para los modernos, justificación en sí mismo. El aserto fáustico de que «en el principio era la acción» no tiene cabida en este universo mental, para el cual en el principio está el Logos, el sentido. Sentido previo a nuestro conocer, a nuestro querer y, *a fortiori*, a nuestro obrar.

Y no miró por cierto su propia subjetividad, sino a la realidad: «a lo al que le convenia». El monarca se entregó a la consideración de la circunstancia concreta, del caso particular. Y se nos reitera aun que lo hizo «con seso e cordura». La inteligencia aplicada a lo singular: allí está la prudencia.

LAS VIRTUDES DE DOÑA MARIA: UN MODELO DE GOBERNANTE

Si tuviéramos que elegir, del conjunto de las cuatro crónicas, un personaje modélico, un arquetipo de gobernante según la intencionalidad del cronista, nos inclinaríamos —más allá de las luces favorables que caen sobre la figura de Alfonso XI— por la reina doña María. En ella vemos resplandecer las virtudes del político, y ella parece constituir el centro de gravedad de lo didáctico-formativo en el relato, el elemento más fuerte con que cuenta el cronista para instruir narrando. En la más rancia tradición clásica, se destacan en ella la prudencia y la fortaleza. Pasemos revista a algunos textos reveladores:

«E despues que estas peticiones fueron libradas, vinieron cada uno de los personeros de cada concejo á la Reina, é ella oyólos bien á cada uno, é librábalos, é cada dia estava en su libramiento desde la mañana fasta hora de nona, que se nunca levantaba de un lugar, en guisa que los omes buenos se facian muy maravillados de *comme lo podía sofrir*,

é ivan todos muy pagados della é del *su muy buen entendimiento*» (página 96; cursiva nuestra).

Vemos la armónica conjunción de la fortaleza (manifestada en la paciencia, que es como su cumbre) con la prudencia. La reina soporta el esfuerzo, oye a cada uno (presta atención a lo particular), y admira por su entendimiento. La prudencia siempre ilumina y encauza una fortaleza que se manifiesta sobre todo por la sobria resistencia al dolor y las adversidades:

«E la noble reina doña María punaba de acuciar á los de la hueste commo combatiesen la villa; é ellos estando en la cerca, adolesció la Reina muy mal de una nascencia que le nasció en el brazo, é duróle diez semanas con muy gran dolor, é non dejaba por eso de librar todos los pleitos que y venian de todos los reinos, é otrosí de estar cada día en córte con todos los que eran en la hueste, é de hablar con ellos é rogalles que sirviesen al Rey su fijo» (pág. 105).

Observemos ahora cómo se destaca la prudencia junto con la liberalidad, a la vez que el cronista no deja de asentar que las virtudes cardinales de doña María encuentran su último sustento en el ámbito de lo sobrenatural:

«E ella commo era *muy mesurada* é conocía bien que este fecho venia de Dios con quien se ella tenía muy bien, dióles tregua é seguridad, é luégo movieron de Campos con aquellos cuerpos de los omes honrados su camino para Aragon, é trujiéronlos por Valladolid; é sopó ella que iban los ataúdes de malos paños, é *mandóles dar sendos paños para cada uno dellos*» (págs. 103-104; cursiva nuestra).

El cronista nos pinta una mujer fuerte y generosa. Pero en la medida en que le interesa presentarla como modelo de gobernante, buscará resaltar constantemente, a lo largo del texto, la prudencia de la reina. Para esto acumulará rasgos atinentes a esta virtud, a la vez que aludirá constantemente a un ámbito de significación preciso: razón, medida, cordura, lo «aguisado», lo que tiene sentido, lo que conviene hacer en cada oportunidad. Sabiduría, en fin, aplicada a lo circunstancial. Recorramos algunos pasajes:

[...] «vieron [los pretendientes] que la noble reina doña María *traia la hacienda del Rey su fijo tan bien é tan cuerdamente é con tan gran recabdo*, é que tan esforzadamente se paraba contra ellos» (pág. 110).

«E los de la tierra veyendo commo la noble Reina *obraba muy bien*, tovieron todos por muy grand derecho de facer todo cuanto ella demandaba *aguisado é con razon*» (pág. 119).

«E la Reina con *mesura* é con bondad que Dios en ella pusiera» [...] (pág. 125).

[...] «enviéles decir [la reina] en su poridad á don Diego é á don Juan Nuñez que no partiesen el pleito en ninguna manera, é que si en algund lugar oviese graveza, que se viesen con ella, é que *ella partiria todas las gravezas en lo que le demandasen desaguisado*, é faria que se ficiese *todo lo que fuese razon é aguisado*» (pág. 146).

«E quando la Reina vió en cuál lugar se partia, fabló en ello *muy cueradamente é con tal entendimiento*, que lo asesegó en esta manera» (*Ibid.*; cursiva nuestra).

Modelo, en fin, de gobernante, doña María dedica sus afanes, según el cronista, al bien común del reino, lo que es reconocido por las gentes:

«E quando ellos esto oyeron á la Reina plógoles ende mucho, porque sabian é eran ciertos que *ella era la que queria pro de toda la tierra*, é que ficiera mucho por ella, é que avia tomado muy grand afan é grand laceria por facer reinar al Rey su fijo [Fernando IV], é por guardar la tierra de daño é de mal lo más que ella pudo» (pág. 150; cursiva nuestra).

Pero este 'querer el pro de la tierra toda' no basta, según la concepción medieval en la que comulga el cronista, para gobernar bien. Estamos en un clima profundamente realista en sentido filosófico. Ni siquiera resulta suficiente el 'tomarse muchos afanes', así como tampoco el solo conocimiento de los grandes principios. Hace falta, en primer y decisivo lugar, la prudencia, virtud propia del político, que le permite resolver en el aquí y el ahora, aplicar la norma general al caso particular, en cada situación concreta, frente a cada vuelta de una realidad necesariamente varia y múltiple. Y esto es lo que nos quiere mostrar el cronista en cuanto a la reina, mediante un sinnúmero de episodios en los cuales, sin nombrar siquiera la virtud ni definirla teóricamente, la va desplegando en acción ante nuestros ojos.

La narración de los hechos, para el lector de la época, conocedor de los tratados, se iluminaba con las nociones teóricas expuestas en éstos, que le brindaban así las claves valorativas. Lo mismo ocurría para cualquiera que oía su lectura, pues si bien podía no conocer de primera mano los textos que constituían su trasfondo doctrinal, vivía sumergido en un clima cultural impregnado de realismo. Y con esta luz cobran realce y significación, así como valor didáctico y formativo, los textos cronísticos. En los que encontramos pasajes como éste, paradigmático para retratar un gobernante prudente, que ofrecemos para concluir:

[...] «mas así como la fizo [a la reina doña María] Dios *de buen entendimiento en todo*, así lo guardó ella *en este lugar*» (pág. 123; cursiva nuestra).

